



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Contratación y Nuevas Tecnologías
Servicio Nuevas Tecnologías



INFORME PARA EL INICIO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID Y ORGANISMOS DEPENDIENTES

La Diputación de Valladolid y sus organismos dependientes realizan trámites telemáticos con firma electrónica basados en procedimientos criptográficos, así como prestan servicios online que requieren medidas de seguridad, en el marco de la normativa vigente sobre Administración Electrónica. Por ello, es necesario que se disponga de mecanismos de certificado electrónico de empleado público, así como certificados de servidor para publicación en web y servicios de sellado de tiempo.

Este tipo de servicios los realizan prestadores cualificados de servicios electrónicos de confianza. Estas entidades son las únicas que pueden prestar estos servicios, de acuerdo a la normativa vigente. La Administración General del Estado ha elaborado una Lista de confianza de prestadores de servicios electrónicos de confianza (TSL) correspondiente a los prestadores que proporcionan servicios electrónicos de confianza cualificados y que están establecidos y supervisados en España.

La Diputación de Valladolid debe externalizar este servicio, por lo que se procede a licitarlo de acuerdo al pliego de prescripciones técnicas.

Valladolid, 10 de diciembre de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fdo.: Mariano Díaz Arenas

